



PAOT

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/PDIA/LPN/01/2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS".

En la ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 10 de julio del 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, y el C. Héctor Alonso Ávalos, representante de la empresa Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C. V., para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/PDIA/LPN-01/2009, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS"**.

HECHOS

El C. Ellas Eduardo Román Calderón, Coordinador Administrativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su reglamento, y en el punto 3.6, de las bases de la Licitación, a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 16 de junio de 2009, a la que libremente atendieron mediante el pago de las bases las empresas Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C. V. y Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., así como la persona física Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos.

El día 1° de julio de 2009 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las proposiciones presentadas por las empresa Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C.V., Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., las cuales fueron revisadas cuantitativamente y sucesivamente, determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente, el Licitante Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos, no presentó propuesta.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas El C. Ellas Eduardo Román Calderón, elaboró el Dictamen que contiene lo siguiente:

Participante: Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., Resultado de la evaluación técnica y económica

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 5 "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de convocatoria, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que



PAOT

cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, y j; del numeral antes referido-----

Dictamen Técnico: Derivado del análisis detallado realizado por el Área Técnica requirente, de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuestas Técnica y Económica " de las bases de licitación, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante ya que de acuerdo al anexo técnico de la bases y a las repuestas 2 y 3 de la primera junta de aclaración, no considero en la partida 01, lo siguiente:

1.- No indica la resolución espacial que se requiere debe ser entre 0 a 60 cm, derivado de la respuesta 2, de la junta de aclaraciones, que se dio a la empresa Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C.V.

2.- En su oferta técnica indica Ortofotos Digitales a escala 1:10000; y en la respuesta 3 de la junta de aclaraciones, se dio a la empresa Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.. Se requiere, vuelo Escala 1:15,000, y Ortofoto Esc. 1:5000, que sea propiedad de la PAOT, y que sea vuelo con fecha posterior a la firma del contrato.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 11.1 inciso a) de las bases de licitación, se desecha la oferta que presentó la empresa Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., por no cumplir técnicamente.-----

Participante Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C.V., Resultado de la evaluación técnica y económica -----

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 5 "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de convocatoria, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, y j del numeral antes referido-----

Dictamen Técnico: Derivado del análisis detallado realizado por el Área Técnica requirente, de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuestas Técnica y Económica " de las bases de licitación, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, cumple cualitativamente con los requisitos solicitados por la convocante.-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, asimismo, conforme al punto 6.3 de las bases, el monto de la propuesta es por \$825,113.00 (ochocientos veinticinco mil ciento trece pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., sin embargo el precio de su proposición económica no es conveniente, con el presupuesto de esta entidad.-----



Por tanto, el C. Elías Eduardo Román Calderón, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, así como a los numerales 11.1 y 11.2 de las Bases de Licitación, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. PAOT/PDIA/LPN-01/2009, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS"**, derivado de que los precios ofertados en la partida 01 por el licitante no son convenientes para la convocante. Asimismo se declaran desiertas las partidas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, porque ningún participante presentó propuesta.

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 12:30 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
C. Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo		R
Lic. Crescencio Delgado Flores Lider Coordinador de Proyecto Encargado de Adquisiciones		f
C. Omar Francisco Gómez Martínez Enlace A		g
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles Representante de la Subprocuraduría de Protección Ambiental		f
Juan Carlos Fernández Ortiz Representante de la Subprocuraduría de Protección Ambiental		h



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PAOT/ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PAOT

Santiago Vallejo Barranco Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial		
Lic. Edgar Sánchez Barrientos Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (Área Técnica Responsable)		
Geog. Miguel Ángel Rivera Cedillo Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (Área Técnica Responsable)		
Lic. Fernando Román Ocampo Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias.		

POR LA EMPRESA LICITANTE

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Héctor Alonso Ávalos Representante de la empresa Sistemas de Información Geográfica, S. A. de C. V.		

R X
z